

CREDITO HIPOTECARIO MICASITA EN NUEVOS SOLES

Tasa de interés efectiva anual (TEA) % en base 360:	9.00% - 13.00 %
Tasa moratoria (% anual) aplicable sobre el importe de capital vencido	10.00 %
Seguro de desgravamen % mensual: Mancomunado / Individual ⁽¹⁾	0.07 % / 0.04 %
Seguro de la vivienda (% mensual) ⁽²⁾	0.023 %
ITF	0.005 %
Comisión administración mensual (porte)	S/. 9.00
Comisión por servicio de cobranza por cuota	S/. 50.00 al 8vo día y S/. 50.00 al 15vo día
GASTOS DE CIERRE	
(A) Gastos de tasación	S/. 144.00- S/. 176.00
(B) Gastos notariales	S/. 350.00- S/. 400.00
(C) Bloqueo registral	Según tarifario de Registros Públicos
(D) Gastos registrales	Según tarifario de Registros Públicos
(E) Comisión de seguimiento, formalización y control de garantías	S/. 90.00- S/. 250.00
(F) Comisión por evaluación de títulos	S/. 220.00
(G) ITF	0.005 % del Monto Desembolsado

(1) Se aplica sobre el saldo insoluto del crédito.

(2) Se aplica sobre el valor asegurable del inmueble. Valor máximo de la Vivienda S/. 210,000.00. Valor máximo de financiamiento S/. 168,000.00. Monto mínimo a financiar S/. 30,000.00. Vigente desde el 01/12/10 Información se realiza de conformidad con la ley 28587 y la Resolución SBS 1765-2005